

RESUMEN DEL INFORME DEL FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACION Y DESARROLLO – FMMD

“Taller temático sobre Estrategias de Cooperación entre los Estados para abordar la Migración Irregular: Responsabilidad Compartida para promover el Desarrollo Humano”

San Salvador, El Salvador, 4-5 de octubre de 2011

<i>Organizado y patrocinado por:</i>	Gobierno de El Salvador
<i>Co-presidido por:</i>	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
<i>En colaboración con:</i>	Presidencia Suiza del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
<i>Con el apoyo de:</i>	Gobierno de Suiza (Oficina Federal para la Migración)
<i>Coordinador(a) del taller:</i>	Sr. David Morales y Sra. Doris Rivas
<i>Asesor(a) experto(a):</i>	Dra. Irena Omelaniuk
<i>Relatores:</i>	Sr. Ricardo Cordero, Sra. Claudia Lara y Sr. Jorge Sagastume (OIM)
<i>Participantes:</i>	Gobiernos de América Latina y de la Región del Caribe, Norteamérica, Asia-Pacífico, África y Europa; sociedad civil regional e internacional; organismos internacionales.
<i>Número total de participantes:</i>	73

1. Introducción

Durante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2010, celebrado en Puerto Vallarta/México, el tema de la **migración irregular** se integró en los debates de la **Mesa Redonda 1**, produciendo un rico intercambio de ideas que se enfocó principalmente en los requisitos para la creación de alianzas que fomenten la migración regular y segura, así como en el desarrollo de estrategias conjuntas entre gobiernos, sociedad civil y otros actores claves para abordar los retos de la migración irregular.

El número estimado de personas migrantes irregulares y la dinámica de los flujos varía de acuerdo al contexto nacional y regional. No es fácil obtener estadísticas fiables sobre el número de migrantes irregulares a nivel mundial, regional o nacional, dada la naturaleza compleja del desplazamiento cuya dinámica es siempre en movimiento. Los datos sobre este tema son variados e imprecisos; no obstante es indispensable colocar el debate sobre la migración irregular en su contexto. De los 214 millones de migrantes internacionales (ONU DESA 2009), se estima que el 10-15% se encuentran **en situación irregular**. Asimismo, se estima que para la región centroamericana tres de cada cuatro migrantes se ha ido a los Estados Unidos y uno de cada diez no porta documentos en ese país.

Independientemente de su estatus migratorio, los migrantes contribuyen al desarrollo de su hogar, comunidad de origen y país anfitrión. Una de las contribuciones más visibles son las **remesas financieras** de las personas migrantes en el extranjero, según el Banco Mundial, las remesas internacionales ascendieron a **440 billones de dólares en 2010** con 325 billones de dólares enviados solamente a los países en desarrollo (2011).

En preparación para la próxima reunión el FMMD que tendrá lugar en Ginebra/Suiza en diciembre de 2011, los Gobiernos de El Salvador y México, con el apoyo de la Presidencia Suiza del FMMD y la OIM copresidieron los días 4 y 5 de octubre en San Salvador el Taller Temático en referencia. El presente informe resume los aportes más importantes surgidos en el Taller Temático, en particular un conjunto de recomendaciones surgidas de los Grupos de Trabajo y del plenario las cuales hacen hincapié en la importancia de aumentar el potencial del desarrollo humano y económico de la migración, la reducción de la vulnerabilidad del migrante irregular, la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes basados en el principio de responsabilidad compartida y la promoción de métodos de cooperación entre Estados, agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil.

El debate del Taller Temático se enriqueció significativamente con la presentación y análisis de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la atención de la migración irregular, las cuales reflejan la búsqueda constante de respuestas eficaces a los retos planteados, incluyendo la necesidad de que los Estados adopten un **enfoque integral y multidisciplinario** que permita equilibrar los intereses nacionales mediante el aporte de la sociedad civil y otros actores claves, teniendo como centro los derechos y aspiraciones de las personas migrantes.

2. Principales asuntos y resultados del taller

Los temas más relevantes que generaron el debate durante el Taller Temático se centraron principalmente en tres áreas: **1) Cooperación entre gobierno y sociedad civil; 2) Alianzas efectivas entre países de origen, tránsito y destino; 3) Buenas prácticas para proteger al migrante irregular y promover su desarrollo humano.**

2.1 Cooperación entre gobierno y sociedad civil:

En el debate surgido en el **espacio común**, mecanismo de interacción entre los gobiernos y la sociedad civil, se enfatizó en la importancia de un **diálogo permanente y efectivo**, basado en el principio de la **responsabilidad compartida** como medio para consensuar las estrategias y los planes entre ambos actores en las políticas de atención y protección al migrante. En este sentido se planteó la necesidad de una **mayor articulación entre las instancias formales de consulta** (sean vinculantes o no), en el marco de los actuales espacios nacionales, regionales y mundiales como una forma de reducir las brechas existentes que obstaculizan el tratamiento integral de la migración irregular.

El espacio común remarcó el creciente reconocimiento de los gobiernos a la importancia del **trabajo conjunto gobiernos-sociedad civil enfocado en el bienestar de los migrantes**. Se reconoció que las acciones propositivas, estratégicas y consistentes de la sociedad civil complementa el trabajo de los gobiernos en países de origen, tránsito y destino; sin embargo se

reconoció que a pesar de algunos avances importantes en la coordinación de esfuerzos, persiste el reto de **superar la dispersión institucional que debilita el trabajo conjunto**.

2.2 Alianzas entre países de origen, tránsito y destino:

El Taller Temático planteó la necesidad de fortalecer los vínculos entre la migración y el desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, quienes **comparten la responsabilidad** de mejorar las condiciones de migrantes en cada una de las etapas del proceso migratorio. Se discutió sobre la **necesidad de atender las causas estructurales que generan la migración**, sobre la base del pleno respeto de los derechos humanos y el desarrollo humano del migrante; también se destacó la importancia de **enfocar la migración como una opción y no una decisión forzada**.

El Taller también enfatizó el debate en la temática de las **alianzas efectivas** entre países de origen, tránsito y destino, reconociendo dentro de este espacio que el trabajo de gestionar la migración es potestad de los gobiernos mediante políticas e instituciones públicas. Dado que la gestión de la migración requiere de respuestas expeditas por parte de los actores involucrados, se hizo énfasis en la importancia del **papel coordinador del gobierno**, involucrando a la sociedad civil, sector privado, academia y organizaciones internacionales en las áreas de investigación, elaboración de estudios, asistencia técnica y capacitación, entre otros. Se mencionó la importancia de la **toma de decisiones que contenga la opinión de los actores** antes referidos y una mayor comprensión de la migración irregular, sus retos y posibles mecanismos para atenderla de manera integral y efectiva tanto en países de origen, tránsito como los de destino.

El tema de la migración irregular requiere de mayor posicionamiento en la agenda nacional de los gobiernos de países de origen, tránsito y destino, así como un **mayor compromiso nacional e internacional en la asignación de los recursos** que permitan que las estrategias y programas se desarrollen integral e integradamente.

La creciente demanda de los flujos migratorios inter y extra continentales amerita que los gobiernos de países de origen, tránsito y destino desarrollen **acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales** que amplíen las categorías de trabajo y la captación de trabajadores(as) migrantes circulares y de temporada, desde la perspectiva de una migración segura y ordenada como elementos que estimulen el desarrollo y la cooperación entre los países. Se consideró que la **migración laboral circular ha representado un mecanismo efectivo en las estrategias de movilidad laboral y retorno**, con el involucramiento activo del migrante, el sector privado, las redes de migrantes y los gobiernos locales en países de origen y destino.

2.3 Buenas prácticas en la atención de la migración irregular:

Finalmente se consideró que es importante identificar, conocer en detalle, y si es posible adaptar y replicar las buenas prácticas desarrolladas por algunos de los países participantes en el Taller a efecto de proteger de manera más efectiva al migrante irregular así como promover su desarrollo humano. En este sentido se destacaron buenas prácticas en el continente europeo, africano, asiático, centroamericano, norteamericano y del caribe, las cuales se resumen a continuación:

- En el marco de la **información** y el acceso a los **servicios de salud, educación** y en materia de **remesas**, existen programas impulsados por Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. **Ecuador** presentó el papel crucial que juega la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI) en la movilización de programas y recursos (atención en salud, educación, financiamiento a vivienda, atención jurídica y psicológica) llevando atención a la diáspora ecuatoriana a través de las Casas del Migrante y trabajando de forma articulada con otros Ministerios de Gobierno, Embajadas y Consulados. **Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua** destacaron el aprovechamiento de la red consular para diseminar información en materia de derechos de migrantes y de acceso a los servicios.
- En cuanto a programas en la rama de salud, **Honduras** y **México** presentaron las “Ventanillas de Salud”, **México** también se refirió al Seguro Popular. En materia de programas en las ramas de salud y educación, **Nicaragua** mencionó el “Proyecto Amor”, y en cuanto a programas en la rama de remesas **México** hizo referencia al ya internacionalmente conocido Programa 3 por 1: <http://ime.gob.mx/>
- Por su parte, la representación de PICUM, informó que los gobiernos de **Alemania, Belice, Brasil, República Dominicana y Suiza** han extendido los servicios de salud pública de forma gratuita a migrantes, sin discriminación por su condición migratoria, como parte de su política nacional.
- En la rama de acceso a la educación, **El Salvador** y **México** indicaron los esfuerzos en marcha para aprovechar el uso de la tecnología de información para ofrecer educación a distancia a sus diásporas. **El Salvador** hizo referencia al Programa de Bachillerato Virtual y **México** al Programa Plazas Comunitarias.
- En el marco de las migraciones laborales, se consideró importante tener como referente de trabajo el documento: “**Marco Multilateral para las Migraciones Laborales**” de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). http://www.oit.org.mx/images/stories/noticias/pdf/marcomultilateral_migracion.pdf
El Salvador por su parte menciona el “**El Modelo de Gestión de la Migración Laboral**”, un esfuerzo tripartito entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). **Senegal** presentó el programa que favorece a senegaleses en trabajos temporales en España, con la participación de los gobiernos y sector privado de ambos países en las áreas de agricultura, servicios, construcción y formación de capacidades.
- En el marco de los programas de información, sensibilización e interculturalidad, así como programas a población migrante vulnerable, **Ecuador** presentó programas y acciones en materia de promoción y protección de los derechos de migrantes mediante las “Casas de Migrantes”, la atención a casos individuales y campañas de sensibilización y combate al racismo, la discriminación y la xenofobia.
En la misma línea de trabajo, la representación de PICUM destacó que **Alemania** y los **Países Bajos** cuentan con programas de atención a personas menores de edad vulnerables en situación migratoria irregular. **México** presentó el programa Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) centrados en la atención y protección especializada.
- En el marco de la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales pertinentes en materia de derechos humanos, **El Salvador** mencionó la aprobación de la Ley

Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia y el proceso de elaboración de un anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería que impulsa la Dirección General de Migración y Extranjería. **México** se refirió a la aprobación de la Ley de Migración. **Nicaragua**, enfatizó en la reciente aprobación de la Ley de Migración http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011

- Entre otras buenas prácticas que cabe destacar, figuran: **Europa** y **Centroamérica** han fomentado programas de regularización de migrantes con miras a reducir su vulnerabilidad (por ejemplo la regularización de víctimas y testigos de delitos graves). Ver informe sobre Regularizaciones en Europa (REGINE). <http://www.research.icmpd.org/1184.html#c2309>
Ecuador destacó la implementación de programas que responden a una política de Estado y a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones. www.senami.gob.ec

Brasil hizo referencia a la creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Migración, enfatizando que es un órgano sostenible y que establece mecanismos de comunicación permanente con la sociedad civil y directamente con las personas migrantes para conocer sus necesidades. **El Salvador** planteó la recopilación, análisis e intercambio de información sobre la situación de las personas migrantes, concretamente el observatorio de la situación de la población migrante salvadoreña en el exterior, la aplicación de una política de gestión y protección consular en materia de derechos humanos, el banco de información genética para localización de personas migrantes fallecidas en países de tránsito; el fortalecimiento de la red consular que opera en la ruta del migrante y el Centro de Información Telefónica (Call Center).

3. Resultados Concretos

Las deliberaciones en las sesiones plenarias y los grupos de trabajo de Taller Temático produjeron los siguientes resultados:

- a) Establecer un **espacio permanente de dialogo** dentro del FMMD para el tratamiento de la migración irregular.
- b) Establecer un grupo de trabajo permanente dentro del FMMD enfocado en la atención **de la migración laboral**, en particular la migración laboral irregular (tomando como referencia instrumentos existentes como el Marco Multilateral de la OIT, entre otros).
- c) Aprovechar la actual **plataforma tecnológica del FMMD y dedicar un espacio para facilitar el intercambio de información sobre buenas prácticas** en la atención de la migración irregular
- d) Utilizar la actual **red consular de los países de origen** como apoyo efectivo para la atención y protección de los derechos humanos de la población migrante.
- e) Establecer **consejos, comités o grupos de trabajo interinstitucionales** a nivel nacional para la protección, atención y desarrollo de la persona migrante y su familia.

4. Conclusión

A continuación se resumen los principales temas en los que se requiere avanzar, así como recomendaciones del Taller Temático para el debate final en el FMMD en Ginebra, Suiza en diciembre 2011:

- Continuar posicionando el tema de la migración irregular en las agendas del FMMD y de cada país mediante el desarrollo de políticas migratorias integradas, coherentes, equilibradas y centradas en la persona migrante con un enfoque de desarrollo humano, orientadas a que la migración sea una opción de vida y no un medio de sobrevivencia.
- Consolidar los espacios comunes para el diálogo y consenso de estrategias de tratamiento de la migración irregular entre los gobiernos, la sociedad civil y otros actores claves. Mejorar la cohesión entre los sectores sociales, empresariales, religiosos y políticos de los países para que las políticas públicas sobre temas migratorios sean mandatos de Estado.
- Revisar y armonizar la legislación migratoria nacional conforme a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y enfoque de género; de esta manera se crean las condiciones para que los esfuerzos nacionales y regionales para atender la discriminación, racismo y xenofobia en contra de la persona migrante tengan mayor impacto.
- Institucionalizar y replicar las buenas prácticas en el acceso de la persona migrante a los servicios públicos (información, salud, educación, remesas, entre otros.) sin distinción de su condición migratoria.
- Visibilizar los aportes económicos, sociales, culturales de la persona migrante (incluyendo las personas migrantes que están en condición irregular) en los países de origen, tránsito y de destino, ejemplo en términos de remesas económicas y sociales, aporte a la investigación y la ciencia, evitando la fuga de talentos.
- Suscribir acuerdos bilaterales y multilaterales para atender la migración irregular, incluyendo acuerdos laborales bilaterales que promuevan la migración laboral temporal y circular.
- Promover y replicar las buenas prácticas en migración circular y otros mecanismos nacionales para facilitar la movilidad laboral como parte de la estrategia para reducir la migración irregular, siempre y cuando se desarrollen con pleno respecto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes.
- Ampliación y continuidad de los procesos de regularización migratoria, incluyendo programas de regularización focalizados en víctimas y testigos de delitos graves.
- Aprovechar la red consular de los países de origen para diseminar información en materia de derechos de los migrantes y explorar la posibilidad de establecer Casas de Migrantes en países de destino como espacios de protección, información, movilización de programas y recursos que vinculen las diásporas en el desarrollo de sus comunidades de origen.
- Reconocer que la migración irregular presenta retos importantes en materia de vulnerabilidad de las personas migrantes en situación irregular y fomentar la práctica de la protección de sus derechos humanos en los países de origen, tránsito y destino, mejorando los esfuerzos en reinserción y reparación a las personas víctimas de delitos graves como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Jueves 13 de octubre, 2011